

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1812

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

AMERICA.

México 14 de junio.

A LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS DEL SUR.

Habitantes de los pueblos del sur: á vosotros dirijo esta vez la palabra, porque vosotros sois ahora el objeto donde justamente se ha fixado la consideracion de lo que habeis sufrido en los desastres á que os precipitó el rebelde seductor Morelos. Otras ocasiones he anunciado estas mismas desgracias á los incautos, que engañados seguian el bárbaro partido de los cabecillas de la insurreccion de este reyno. Entonces fue una prediccion fundada en el órden natural de las cosas. Ahora es la evidencia de los sucesos que acabais de experimentar.

Los papeles públicos, en que se han referido con el language de la verdad y la sinceridad, transmitirán tan funestas noticias á los lugares mismos de donde salieron engañados ó seducidos tantos millares de víctimas, que el rebelde Morelos conduxo al sacrificio, que con horror de la humanidad han sido inmolados á su perfidia en el pueblo y en los campos de Quautla: los unos por la crueldad con que los dexó morir al rigor del hambre, y los otros por la temeridad con que los expuso, por salvar su persona, á las invencibles armas del Rey.

¿Y será posible que á vista de tantos estragos no abrais los ojos á la luz de la razon, para detestar y abominar á un hombre, que abusando tan iniquamente de la dignidad del sacerdocio y de sus obligaciones de párroco, en vez de conducirnos por los caminos de la religion á la obediencia de las potestades legítimas, os ha arrastrado á la rebelion mas escandalosa? No lo creo de la racionalidad que os ilustra, y de lo que os aconseja vuestra misma conveniencia.

Ni es tiempo ya de que puedan alucinaros con triunfos, que jamas han de conseguir los rebeides contra las invencibles armas del Rey, y con esperanzas halagüeñas de futuras felicidades, que solo han podido fingirse por la malignidad de los facciosos, para engañaros y seduciros con la alevosa astucia de aparentar causa comun, la que en realidad lo era solo de su interes personal.

Buena prueba de esto es la conducta observada por todos ellos en quan-

tas acciones han sido derrotados, pues en todas han tratado únicamente de salvarse, y de llevarse lo que han podido de lo robado y pillado aun á sus mismos conciudadanos, sin cuidar de la suerte de sus secuaces, ni del socorro de tantas viudas y huérfanas de los que han muerto por seguir su iniquo partido. Si este procedimiento es detestable é inhumano por qualquiera aspecto que se exâmine, os lo hará ver el reciente suceso de Quautla, mucho mas comparándolo con la conducta enteramente contraria que han observado las tropas del Rey, guiadas siempre por los principios invariables de la humanidad y de la hospitalidad.

En él advertireis que Morelos, despues de haber dexado perecer mas de 80 personas al rigor de la hambre, sacrifica por escaparse otros 30 hombres en su fuga, al tiempo mismo de publicarse el indulto que podia haber salvado á todos; y que las tropas del Rey, pudiendo haber llevado á sangre y fuego á los que habian quedado en la poblacion, se ocupan solo en curar los enfermos que hallaron alli, en alimentar á centenares de espectros animados, que iban á perecer de necesidad, cediendo enternecidas y generosas los mismos ranchos que tenian preparados para su propio sustento, y en recoger multitud de viejos, viudas y huérfanos que vagaban errantes por el pueblo, y que han sido otros tantos pregoneros de la magnanimidad y beneficencia de sus generosos libertadores.

Habitantes de los pueblos del sur: observad en este quadro el contraste que presenta la conducta de las tropas del Rey en comparacion de la de los rebeldes; y si conservais, como no lo dudo, el deseo natural de vuestras existencias y la de vuestros intereses, deponed luego las ideas quiméricas en que, abusando de vuestra docilidad, os han imbuido el monstruo de ese rumbo, el rebelde cura Morelos y sus iniquos partidarios; y uniéndoos y armándoos contra ellos, negaos constantemente á las seducciones con que tal vez intenten engañaros de nuevo en lo de adelante, baxo la inteligencia de que si asi lo hiciéreis, quedará en perpetuo olvido vuestra conducta anterior. En dos palabras, ó vivid sujetos al inexorable brazo de la justicia, que no tardará en descargarlo con todo el rigor de las leyes sobre los que perseveren contumaces en la faccion de los rebeldes, ó reducidos á la obediencia y subordinacion del gobierno legítimo, que os recibirá con la dulzura y clemencia que le caracteriza para vuestra comun y verdadera felicidad. Estoy seguro de que me vais á dar la satisfaccion de abrazar el último partido, siguiendo el leal exemplo que ya os han presentado los fieles habitantes de Tasco, de Chilapa, Tixtla, Chilpancingo, y muchos otros pueblos que han anticipado la explosion del fuego de su lealtad á los triunfantes auxilios que venian á prestarles las valientes tropas de los acreditados Paris y Regules, dignos compañeros de los vencedores de Quautla. Seguid los impulsos de vuestro amor á nuestro adorado Soberano el Sr. D. Fernando VII; y si hubiese alguno de vosotros que logre aherrojar la fugitiva fiera de Morelos, que vergonzoso y abatido va buscando una caverna en que ocultar sus delitos y los remordimientos de su crueldad, el Gobierno os ofrece una recompensa honrosa, útil y proporcionada á lo benéfico de esta accion, que debe libertar al mundo de uno de los mayores monstruos que ha abortado. = Francisco Xavier Venegas. = Manuel Velazquez de Leon.

Puebla de los Angeles 18 de junio.

Nuestras valientes tropas, acostumbradas á la victoria, atrollando dificultades y trabajos, han conseguido toda la destruccion que nos podiamos prometer de las gavillas de rebeldes que, capitaneadas por multitud de cabecillas, esperaron la division del señor brigadier D. Ciriaco de Llano en las cumbres de Huiloapa y Aculcingo.

Han caido en nuestro poder muchas municiones, armas blancas y de fuego, tres cañones de la fábrica del Rey, y uno fundido por los rebeldes.

El dia 11 á las doce del dia entraron victoriosos en la villa de Orizava, á cuya hora, habiendo sabido sufrir en aquel acto la de Córdoba el séptimo ataque, dispuso sin descanso salir á su socorro, en cuya marcha se le notició habia repelido al enemigo, cubriendo sus antefosos de cadáveres, dice el expresado gefe, siendo aquel pueblo el modelo de valor y constante fidelidad.

Se esperan con ansia los pormenores, para que puedan con igual satisfaccion y prontitud darse á este fiel público.

G R A N B R E T A Ñ A.

Lóndres 22 de setiembre.

Las victorias conseguidas por el inmortal Lord en la península han exaltado hasta tal punto el entusiasmo nacional, que jamas se ha visto un alistamiento militar tan asombroso. Cien mil hombres de la milicia inglesa han ofrecido alistarse en la tropa de línea para servir en España, y se asegura que el gobierno accederá á su pretension.

Del 25.

Bonaparte ha pedido al senado 30 millones sobre todas las propiedades del imperio. — Fouché está en Paris, y Talleyrand se finge pobre, porque el corso quiere incluir en esta contribucion una gran parte de quanto han robado todos *sus cohermanos de rapiña.*

Este político ha vendido dos fincas, y ha enviado á su amigo Casanova á Holanda para que tome letras sobre Lóndres. En el dia es el *tu autem* el arenguista Regnault, y la campana gorda de Saint-Cloud.

Del 1.º de octubre.

Ayer mañana se hizo con grande aparato la ceremonia de la colocacion en la capilla real de Whrtehall de las águilas y banderas cogidas al enemigo en varias ocasiones.

El gentío era inmenso, y el espectáculo causó unas demostraciones vivísimas de júbilo universal.

Las águilas eran cinco: dos muy maltratadas de la batalla de Salamanca, otras dos intactas, cogidas en Madrid, y la quinta hallada en un arroyo junto á Ciudad-Rodrigo, adonde sin duda la arrojaron las tropas de Massena al estrecharlas, en su retirada de Portugal, la caballería inglesa.

Tambien habia quatro estandartes totalmente destrozados. La bandera de la plaza de Badajoz estaba toda acribillada, y casi enteramente roxa con sangre humana.

PORTUGAL.

Lisboa. — Continúan las noticias de 31 de octubre.

Lo que se echa de ver es que Bonaparte en la acción del 7 no hizo un solo general ruso prisionero, pues en los nueve días siguientes le quedaba tiempo de sobra para saber sus nombres, y mandarlos publicar en los boletines; que entre los siete ú ocho generales heridos y quatro muertos, que no especifica, hay algunos de tanto bulto y trascendencia para las tropas ó para la reputacion de todo el ejército, que se ha visto en la precision de encubrir sus nombres, pues no cabe otra solución á su silencio, el qual no puede ser efecto de ignorancia. Suponemos que Davoust, Ney, Junot (de quienes no ha vuelto á hablar) son de este número.

Otra cosa notable es el silencio que guarda tambien acerca de la retirada de los rusos.

En quanto á los que agüieran mal de la ocupacion de Moskow por las tropas francesas, les encargamos que suspendan si les es dable el juicio; nos hallamos muy distantes del teatro de la guerra, para enterarnos con toda puntualidad de particularidades que no se pueden saber tan pronto sino muy de cerca.

Téngase presente lo que se dixo y se censuró amargamente quando el célebre Lord dexó penetrar el ejército de Massena hasta las líneas, y hoy extiende sus miras hasta Búrgos; esta agradable perspectiva servirá de distraccion oportuna á los espíritus inquietos, y tranquilizará por algunos días sus imaginaciones agitadas.

Acaba de entrar en este puerto la hermosa fragata española *Ifigenia*; conduce 217 soldados de la misma nacion con sus respectivos oficiales, que deben dirigirse á Suecia para servir de guardias al Príncipe Bernadotte. Si este corto refuerzo no puede tener influxo para lo militar, confesemos que no dexará de tenerlo para los franceses. Asi ellos como Bonaparte apellidaban *brigans* ó *salteadores* á los españoles: ¿qué dirán ahora de Bernadotte al verle cerca de estos mismos *brigans*?

¿Hacia dónde se retiraron los rusos? — Ni ellos ni Bonaparte en sus boletines nos dan la menor luz sobre este punto; en cuyo caso únicamente podemos aventurar conjeturas, entre las quales la mia es de que se han marchado por el camino de Rostow y Waladimir á observar á Bonaparte por Wolga.

Entre las particularidades notables en la guerra actual entre Rusia y Francia debemos contar la de no haber los franceses tomado hasta su entrada en Moskow una sola bandera rusa. (*Telégrafo portugues.*)

ESPAÑA.

Cádiz 3 de noviembre.

Las cartas de Veracruz dicen que se estaban esperando de un día á otro hasta seis millones de pesos fuertes que vienen de México, y deben embarcarse para España en los dos navíos que hay fondeados en aquel puerto.

Circular expedida por la secretaría de la Gobernacion de la península.

No pudiendo la Regencia del reyno proceder con la energía que corresponde, dando á los negocios el vigoroso movimiento que es tan necesario en las circunstancias actuales de la nacion; mientras no tenga puntual noticia de si se cumplen ó no, tanto los soberanos decretos que emanan de las Cortes, como las órdenes que se expiden inmediatamente por las secretarías del despacho, y de lo que en cada uno de ellos dexa de hacerse para acudir oportunamente con el remedio, ha tenido á bien resolver S. A. lo que sigue:

1.º Luego que los gefes y autoridades respectivas reciban los expresados decretos y órdenes, contestarán avisando el recibo sin pérdida de tiempo, y que las han cumplido efectivamente, si lo que se manda fuere de fácil y pronta expedicion, ó que quedan en cumplirlo, y dar cuenta luego que así lo hayan executado.

2.º Quando lo que deba practicarse á consecuencia de los mismos decretos y órdenes requiera tiempo y tracto sucesivo, se dará parte cada 15 días de lo que se vaya haciendo para inteligencia del Gobierno.

3.º Quédan comprendidas en esta regla quantas providencias se han expedido, así por las Cortes como por la Regencia, desde que se ha publicado la Constitución política de la monarquía, á fin de que se tenga la debida noticia del cumplimiento que se le haya dado en los puntos que hasta ahora han debido tenerlo.

4.º Consiguientemente los gefes políticos deberán principalmente avisar, en caso de no haberlo ya practicado, si se hallan establecidos los ayuntamientos constitucionales, hechas las elecciones de diputados de Cortes, y formadas las diputaciones provinciales.

5.º Como las circunstancias de la sagrada causa en que se halla empeñada la nacion obligan á que los que teniendo el honor de ser españoles se hallan ademas con el de estar destinados para servirla, lo executen con la mayor diligencia y actividad, y con el mas vigilante zelo por el exácto cumplimiento de sus obligaciones, deberán todos tener entendido que si en adelante (lo que no se espera) se notare omision en el puntual cumplimiento de lo prevenido, se considerará á los negligentes como indignos de la confianza del Gobierno, y teniendo aquella por motivo bastante para removerlos, se substituirán en los destinos personas dotadas de la necesaria actividad y zelo, que en el presente tiempo mas que en otro es tan necesario, como punible la omision que se hace notable en muchos empleados, á fin de que los desempeñen como corresponde. Y de orden de S. A. lo participo á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento, y que lo comunique á quienes corresponda para los mismos fines. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 28 de octubre de 1812.

La Regencia del reyno, á consulta del consejo de Estado, ha tenido á bien nombrar al teniente general de la armada nacional D. Nicolas Estrada para la plaza de ministro del tribunal especial de Guerra y Marina, que ha resultado vacante por dimision que de ella se sirvió S. A. admitir al gefe de esquadra D. Josef Espinosa Tello.

La Regencia del reyno se ha servido nombrar subtenientes de infantería, con destino á los cuerpos del segundo y tercer ejército, á D. Juan Vela, D. Juan Mozas, D. Josef Carrasco, D. Diego Perez, D. Leon Gordo, Don Josef Gonzalez Yuste, D. Juan Manuel Calero, D. Calixto Rodriguez, Don Ildelfonso Ruiz, D. Agustin Lázaro, D. Juan Burguillos, D. Santiago López Ruiz, D. Pedro Fernandez, D. Josef Muela, D. Josef María Ximenez, Don Domingo Draper, D. Manuel Guio, D. Juan Utrero, D. Benigno Merchan, D. Víctor Casasola, D. Pascual del Rey, D. Miguel Parrales, D. Francisco Ayuso, D. Miguel Gonzalez, D. Antonio Gonzalez, D. Angel Llave, D. Josef Ulloa, D. Francisco Acosta, D. Justo Clemente, D. Josef Sanchez, D. Eustaquio Hidalgo, D. Basilio Aguado, D. Tomas Aparicio, D. Fernando Villanueva, D. Antonio Ansaldo, D. Sebastian de Moya, D. Antonio María Portaz, D. Antonio Moreno, D. Andres Rodriguez, D. Josef Martinez, D. Josef Muñoz Silleros, D. Agustin Molina, D. Asensio Cabrera y Gonzalez, D. Carlos María Godinez, D. Rafael Piñuela, y á los subtenientes graduados D. Juan Diaz Pino, D. Josef María Angulo, D. Diego Padilla, Don Pedro la Llave, y D. Juan Gil de Montes: todos alumnos de la academia militar del quarto ejército.

Renovacion de vales.

Aunque por resolucion de la junta central gubernativa del reyno, su fecha 21 de agosto de 1809, se anunció al público en la gazeta la renovacion de los vales reales de la creacion de 1.º de setiembre de 1808, y se ha verificado ya en mucha parte, quedando todavía pendiente y sin haberse presentado un crecido número de vales de dicha creacion, los cuales no pueden circular sin ser renovados, segun está mandado por el consejo de Regencia; se ha servido S. A. decretar de nuevo, á consulta de la junta nacional del crédito público, que se repita dicho anuncio, para que los tenedores de vales de aquella creacion de todas las provincias acudan á presentarlos en la oficina general de renovacion de esta plaza, y en las mismas á los intendentes, con las listas acostumbradas y distincion de clases, y se verifique dicha renovacion inmediatamente: en el concepto de que se fixa el término de tres meses, que empezarán á contarse desde 1.º del corriente, y concluirán en 31 de enero próximo venidero; entendiéndose que á los que los presenten dentro de este plazo se les despachará con el libramiento de intereses, cuya providencia de ningun modo perjudicará á los tenedores de vales que se hallen en pais ocupado por los enemigos.

Lo que se avisa al público á fin de que se halle enterado.

Alicante 11 de noviembre.

Noticias de la España ultramarina.

El capitan de fragata, comandante del apostadero de marina de Puerto-Cabello, D. Juan Tiscar, con fecha de 2 de agosto último, participa al Excmo. Sr. secretario del despacho de Marina que las ciudades de Vitoria, Caracas y el puerto de la Guayra se han entregado al ejército nacional, mandado por el capitan de navío D. Domingo de Monteverde. Asimismo avisa que ha reconocido al legítimo gobierno la provincia de Nueva-Barce-

lona, cuyo ejemplo parece que ha seguido tambien la isla de Margarita; debiéndose esta facilidad con que se van entregando los pueblos á la acertada conducta del señor Monteverde, quien, despues de derrotar á los insurgentes en quantos puntos le han hecho resistencia, se ha granjeado el amor y confianza de aquellos habitantes por su benevolencia y conmiseracion. Ultimamente, dice el referido comandante que la provincia de Cumaná quedaba aun por rendirse á causa de su distancia; pero que se veria precisada á adoptar el mismo partido que las demas, por ser inferiores sus fuerzas á las que manda Monteverde.

El 22 de agosto llegó al puerto de Baltimore la goleta americana la *Independencia*, procedente de la Guayra, de donde pudo escaparse con mucha dificultad. A su bordo vienen los agitadores Picornell, Gual y otros revoltosos de Caracas. Segun lo que refieren, todas las plazas de aquella capitania general se habian rendido al general Monteverde, que mandaba las tropas españolas; y Miranda y todos sus secuaces quedaban presos, y pagarian pronto en un patíbulo sus inauditas atrocidades. — Los disidentes de Buenos-Ayres se hallan quasi en el mismo estado, y exêcrados por el pueblo, que han agoviado con sus caprichos revolucionarios. — En fin, en toda la España americana van desapareciendo hasta las últimas centellas de sedicion; y apenas se sepan los últimos asombrosos sucesos de la metrópoli, no se duda que todos los partidos y todas las opiniones se acojan baxo la proteccion del gobierno legítimo. (*Gazeta de Valencia.*)

Idea de un general perfecto en campaña.

Vamos á bosquejar un personaje absolutamente imaginario, pues se compondrá de atributos que jamas se han reunido, ni probablemente se reunirán en individuo alguno; y asi quantas comparaciones se hagan de los sugetos materiales y existentes con este dechado ideal serán seguramente arbitrarias, y muy ajenas de nuestra inclinacion.

Conviene que un general sea de estatura regular y de corpulencia proporcionada. Sus ojos penetrantes descifrarán al golpe el desempeño y las propensiones de cada individuo, y su fisonomía expresiva retratará con viveza y á su albedrío los impulsos de su interior. Su voz será fuerte, pero clara y armoniosa, y su language fluido y decoroso; sus modales urbanos y halagüeños le harán accesible, y dexarán satisfechos, ó á lo menos consolados, á quantos llegaren á hablarle. Su cuerpo robusto arrostrará, ó mas bien burleará la intemperie, las escaseces y los desvelos, mostrándose confiado en sus determinaciones, y ágil y desembarazado en sus movimientos á pie y á caballo.

Como otro Washington, no tendrá mas pasion que la de idolatrar de todo corazon á su patria; y para recrear el ánimo en los intermedios de sus tareas fomentará entre los soldados todo exercicio violento y varonil, como el de la barra, la pelota &c.: odiará todo juego de resto; y con su exemplo, y la ocupacion continua que dará á todos sus súbditos, evitará en los oficiales este vicio tan pernicioso. Si adolece de notable propension á los placeres sensuales, y de intimidad, aunque sea discreta y recatada, con el otro

séxõ, está muy expuesto no solo á malograr un tiempo preciosísimo, sino tambien á faltar al orden debido en los ascensos y destinos, á proceder en todo con arbitrariedad, y en una palabra á ser injusto. Se mostrará siempre benéfico, y sobre todo generoso, pues el ser avariento, y aun el tener visos de interesado, seria en él un borron torpísimo.

Su entendimiento será grandioso y despejado, con el realce de la instrucción que se requiere en historia y geografía, y en conocimiento del corazón humano, para hablar con elocuencia, y obrar con tino y expedición. Su discernimiento debe descollar singularmente en el acierto de entresacar en todos los casos lo importante y oportuno, y orillar como por instinto y casi de carrera quanto sea sutil, ó á lo menos intempestivo.

Pero las prendas militares serán las que mas abulten y sobresalgan en su carácter. Su espíritu elevado, inquieto y emprendedor debe ir acompañado del valor mas heroico y del teson mas incontrastable en cualesquiera acontecimientos y trances arriesgados. Dicho se está que nada serviria toda su intrepidez, si no supiese comunicarla casi en igual grado á quantos le sirven, ó mas bien le acompañan. Para esto en las marchas penosas andará á pie, como hizo Carlos v en la expedición de Africa, al frente de las columnas, conversando familiarmente con algun capitán de granaderos; y volviéndose á los soldados, chanceará decorosamente con ellos, diferenciando el carácter respectivo de cada provincia, y hablando al aragones de sus rondallas, al asturiano de la danza prima, al navarro y vizcaino de sus partidos de pelota, al andaluz de sus toros, sus caballos y sus xácaras. Al entonar los cantares patrióticos repetirá el estribillo con todos los que formen el coro; al abrir una trinchera llevará algunas espuelas, y al comer el rancho tomará en la ronda sin escrúpulo ni melindre dos ó tres cucharadas. En una palabra, debe estar siempre entre los soldados sin comparsas asiáticas de edecanes, y sin escribir mas que lo muy preciso, que quiere decir casi nada.

Lejos de insultar á sus súbditos, tal vez hambrientos y desnudos, con una mesa opípara y con un luxo escandaloso, alternará indistintamente con ellos en todos sus trabajos y escaseces. Sobre todo, despues de una acción visitará con todo esmero á los heridos, curará á alguno, y le dará el caldo por su mano, haciendo que los empleados les asistan con toda puntualidad. *(Se concluirá.)*

Peticiones dirigidas á la nacion española reunida en Cortes sobre la nulidad y reposición de todo lo obrado por la fuerza de los siete decretos de 19 de setiembre de 798, y de las providencias del consejo para su violenta execucion. Forman las seis un tomo en 8.^o, que se vende en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 12 rs. en rústica, y á 9 para los que quieran subscribir á los siguientes tomos, que se darán uno en cada mes, comprehensivos de las peticiones sobre el reparo de los demas agravios causados en el fatal reinado de Carlos iv, y en el de su padre Carlos iii.

Conducta heroica que observaron los habitantes de Madrid desde el dia 29 de octubre hasta el 8 de noviembre, que verificaron su entrada las tropas españolas. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.